DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 12584
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5188149

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB
CAT	4	**MOVIL:**	11	
FECHA:	Octubre 23 de 2018	**HORA:**	15:50	

DIRECCIÓN:	Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 04 Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 10	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**			X1: 90647 Y1: 94441 X2: 90643 Y2: 94446		
BARRIO:	Bella Flor	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			40 m³		
UPZ:	67 – Lucero.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			3		
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	2	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0165AHDE AAA0165EFYN	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA VERIFICADA	120 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-32381		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa: Desprendimiento local.

6. ANTECEDENTES

El Barrio Bella Flor, fue legalizado mediante el acto administrativo 0235 del 4 de mayo de 2005, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el concepto técnico CT-3284 del 25 de septiembre de 1998, documento que fue complementado por el concepto técnico CT-3746 del 20 de Junio de 2002, siendo este último actualizado por el concepto técnico CT-4021 del 16 de septiembre de 2004. En el concepto técnico CT-4021, los predios evaluados se localizan en la manzana 16, lotes 9 y 10, los cuales se encuentran en una zona catalogada como zona de amenaza media y riesgo medio por movimientos en masa. Adicionalmente, en el concepto técnico CT-4021, se recomienda para las zonas de amenaza media y riesgo medio por movimientos en masa, adelantar obras de protección geotécnica contra los agentes erosivos de modo tal que se evite el deterioro de la ladera.

7. LOCALIZACIÓN

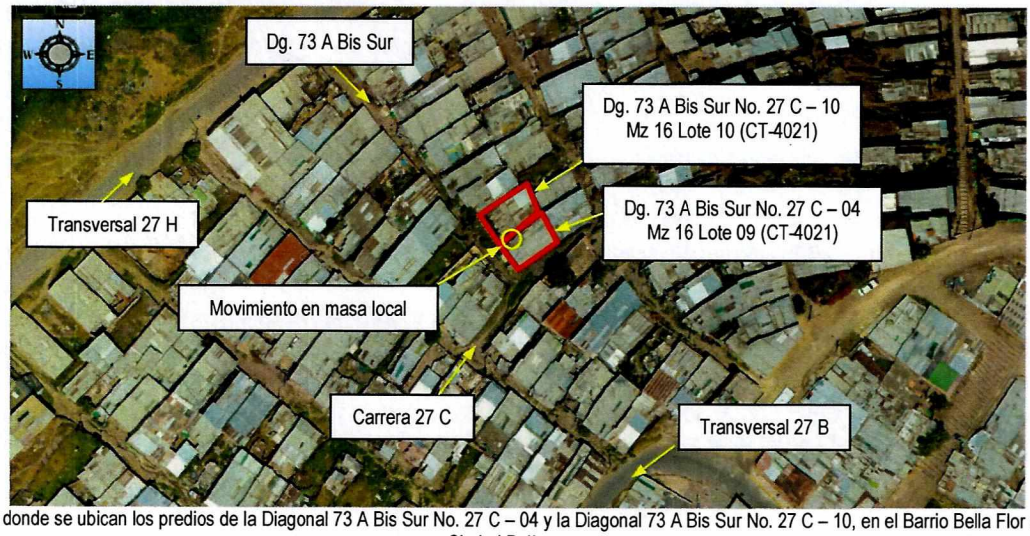

Figura 1. Sector donde se ubican los predios de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 04 y la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 10, en el Barrio Bella Flor de la localidad Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento SIRE 5188149, se realizó visita técnica al sector donde se ubican los predios de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 04 y la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 10, en el Barrio Bella Flor de la localidad Ciudad Bolívar, la cual fue acompañada por la señora Luz Melida Huertas Gutiérrez. Los mencionados predios se ubican en una zona de ladera con una pendiente cercana a los 25°, parcialmente consolidada urbanísticamente, con vías de acceso peatonal pavimentadas y en afirmado *(ver fotografías 1 y 6)*.

Hacia la zona frontal y entre los mencionados predios se presentó un movimiento en masa de carácter local desde el talud de corte ubicado entre dichos predios, el cual cuenta con una pendiente de tendencia vertical y una altura de 2 m a lo largo de 10 m aproximadamente, sin medidas de contención ni sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y sub-superficial. El movimiento en masa involucró un volumen de 3 m³ aproximadamente de suelo residual y cobertura vegetal, el cual se depositó entre la pata del talud de corte y los muros de cerramiento de la vivienda localizada en el predio de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 10, los cuales son aledaños a la zona de acceso a la misma; de igual forma, producto del movimiento en masa se pierde parte del suelo que da soporte a los elementos de cerramiento que conforman la zona de acceso de la vivienda ubicada en la parte alta del talud en el predio de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 04 *(ver fotografías 1, 2 y 3)*.

La vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 04 *(ver fotografías 1 y 3)*, donde habita la señora Luz Melida Huertas Gutiérrez y su familia, corresponde a una edificación de un nivel, construida en mampostería simple, láminas metálicas y elementos de madera, con cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre elementos de madera, en la que se identifican algunas fisuras leves de tendencia vertical en muros de mampostería de cerramiento *(ver fotografía 5)*. La vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 10, en la que no se encontró quien permitiera el ingreso, cuenta con un nivel y se encuentra construida en mampostería simple, con piso en mortero y cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre correas de madera, en la cual no se identifican daños en los elementos de fachada *(ver fotografías 1 y 4)*.

9. POSIBLES CAUSAS

Ausencia de medidas de contención y sistemas para manejo de aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de las viviendas ubicadas en los predios de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 04 y la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 10, en el Barrio Bella Flor de la localidad Ciudad Bolívar y del movimiento en masa.

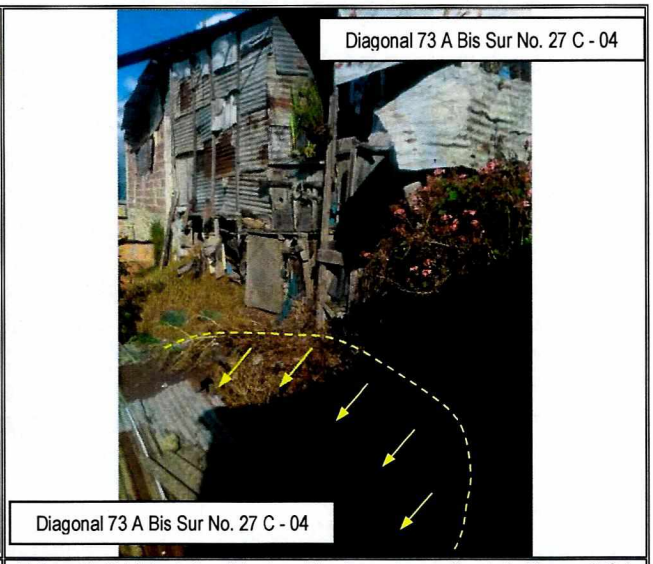

Fotografía 2. Vista de las viviendas ubicadas en los predios de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 04 y la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 10, en el Barrio Bella Flor de la localidad Ciudad Bolívar y del movimiento en masa.



Fotografía 3. Fachada de la vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 04, en el Barrio Bella Flor de la localidad Ciudad Bolívar. Se observa la zona inestable aledaña a la zona de acceso.

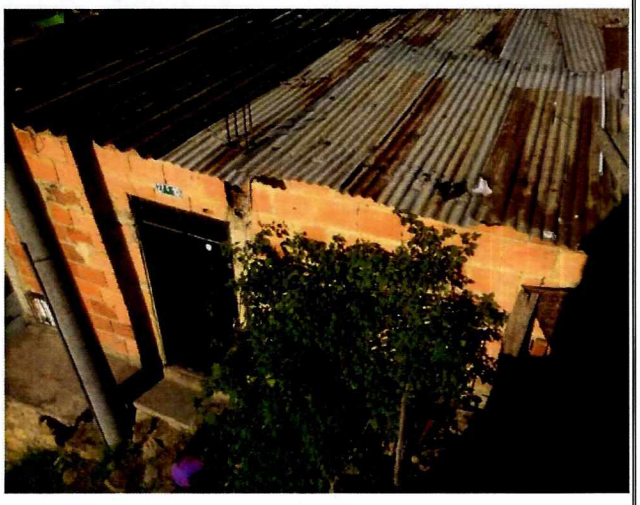

Fotografía 4. Fachada de la vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 10, en el Barrio Bella Flor de la localidad Ciudad Bolívar

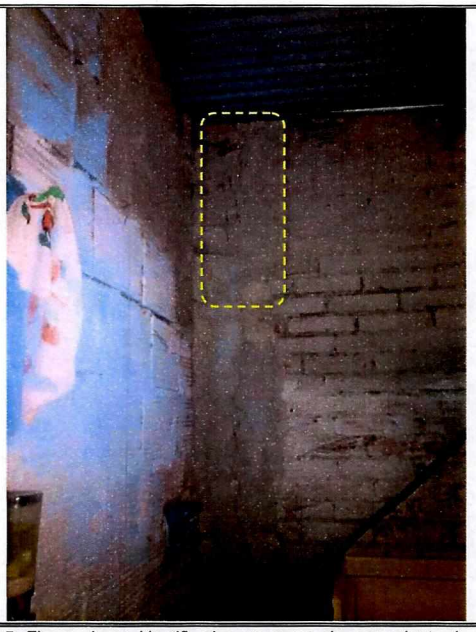

Fotografía 5. Fisuras leves identificadas en muros de cerramiento de la vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 04, en el Barrio Bella Flor de la localidad Ciudad Bolívar.



Fotografía 6. Acceso peatonal sin pavimentar a las viviendas inspeccionadas y ubicadas en los predios de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 04 y la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 10, en el Barrio Bella Flor de la localidad Ciudad Bolívar.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre las edificaciones evaluadas en el presente informe

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Diagonal 73 Bis Sur No. 27 C - 04	Luz Melida Huertas Gutierrez	Casa mampostería simnple, madera y láminas metálicas	Vivienda	1	Leve
2	Diagonal 73 Bis Sur No. 27 C - 10	Sin información	Casa mampostería simple	Vivienda	1	Sin daño en elementos de fachada

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapso parcial de la zona frontal de las viviendas ubicadas en los predios de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 04 y la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 10, en el Barrio Bella Flor de la Localidad Ciudad Bolívar, producto de un avance del proceso de inestabilidad identificado en el talud de corte ubicado entre dichos inmuebles.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas de la vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 04, en el Barrio Bella Flor de la Localidad Ciudad Bolívar. Inspección realizada el día 23 de Octubre de 2018.

Inspección visual de las condiciones físicas externas de la vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 10, en el Barrio Bella Flor de la Localidad Ciudad Bolívar. Inspección realizada el día 23 de Octubre de 2018.

Recomendación de evacuación de las familias que habitan las viviendas localizadas en los predios de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 04 y la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 10, en el Barrio Bella Flor de la Localidad Ciudad Bolívar. (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Formatos de recomendación de evacuación adelantados durante la atención del evento SIRE 5188149

FORMATO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN
1112	Luz Melida Huertas Gutierrez	Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 04
1113	Sin información	Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 10

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas en los predios de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 04 y la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 10, en el Barrio Bella Flor de la Localidad Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por el movimiento en masa identificado en el talud de corte ubicado entre dichos predios.

15. RECOMENDACIONES

A los responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 04 y la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 10, en el Barrio Bella Flor de la Localidad Ciudad Bolívar, mantener la recomendación de evacuación de dichos predios, dada por el IDIGER, producto de las condiciones de inestabilidad identificadas en el terreno donde se ubican, hasta que se garantice la estabilidad del terreno donde se ubican.

A los responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 04 y la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 10, en el Barrio Bella Flor de la Localidad Ciudad Bolívar, adelantar las acciones pertinentes que conduzcan a garantizar la estabilidad del terreno donde se emplazan, así como de las estructuras que las conforman, con acompañamiento de personal idóneo y tramitando las licencias y/o permisos si es el caso, con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles las condiciones más adecuadas para el uso del mismo.

A la Alcaldía Loca Ciudad Bolívar, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones que conduzcan al seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del terreno donde se localizan los predios de la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 04 y la Diagonal 73 A Bis Sur No. 27 C – 10, en el Barrio Bella Flor, con el propósito de que se desarrollen intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo que atenten contra la integridad física de la comunidad del sector.

A la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, adelantar las gestiones administrativas pertinentes tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: 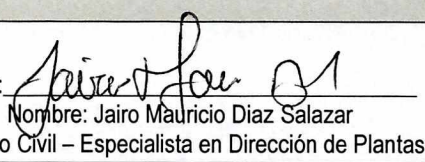 Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
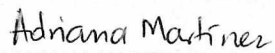 ADRIANA MARTINEZ RODRIGUEZ Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático